

ORD. 030/2013 - APROBACION CONVENIO MAS Y MEJOR TRABAJO

Publicado el 11 marzo, 2013

...VISTO

El Expediente N° 026-E-2013 iniciado por Mensaje N° 011/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio suscripto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;

QUE el mencionado convenio tiene por objeto arbitrar los medios necesarios para la implementación del Seguro de Capacitación y Empleo y del programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, en el marco del Plan Integral "Mas y Mejor Trabajo";

QUE el mencionado Plan tiene como objetivo promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados, especialmente de los beneficiarios de Programas Sociales, en empleos de mejor calidad y mejorar su empleabilidad;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION para la implementación del Seguro de Capacitación y Empleo y del programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, en el marco del Plan Integral "Mas y Mejor Trabajo", obrante a fojas 1 a 9 del Expediente Nº 4099-28.973/12 o Nº 026-E-2013.-

-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Marzo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2013 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Marzo de 2013.-